

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

Bogotá, D.C. 05 de junio del 2023.

Mediante Autos del **05 de junio del 2023**, la Inspectora de Policía de Descongestión de Bogotá D31, dispuso el inicio del proceso verbal abreviado dentro de los expedientes identificados en los aplicativos: Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y Aplicativo para el Registro del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ARCO) con los números señalados en cada caso, correspondientes a comparendos impuestos a las personas que más adelante se listan, quienes presuntamente infringieron el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, por presuntamente haber incurrido en la conducta contraria a la convivencia prevista en el **artículo 146 numeral 7** de la citada norma que establece: **“146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.”**

En consecuencia, conforme a lo allí dispuesto, la suscrita Inspectora Urbana de Policía de Descongestión D31 CITA a las personas que más adelante se indican, para llevar a cabo la audiencia pública del Proceso Verbal Abreviado previsto en el artículo 223 del CNSCC – Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar el día **14 de junio del 2023** desde las **07:00 a.m.** a las **10:20 a.m.**, en el Despacho de la Inspección Urbana de Policía de Descongestión D31 de Bogotá D.C., ubicada en la **Tv. 126 # 133- 32 barrio Suba La Gaitana de la ciudad de Bogotá.**

A estas diligencias deben comparecer en la fecha y hora indicadas, con su documento de identidad físico o digital, instancia donde podrán exponer sus argumentos, solicitar y aportar documentos o pruebas que pretendan hacer valer en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa.

De no comparecer a la audiencia el día y hora señalados, atendiendo la sentencia C-349 de 2017 de la Corte Constitucional, aquella se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales el presunto infractor deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia a la audiencia, la cual, de resultar admisible por el Despacho, se reanudará o tendrá como nueva fecha el día **21 de junio del 2023**, desde las **07:00 a.m.** a las **10:20 a.m.**, en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D31, descrita anteriormente. En caso contrario, es decir, que en el término señalado no se aporte prueba justificando la inasistencia, o esta resulte inadmisibles, salvo que el Despacho considere necesario decretar la práctica de pruebas adicionales, la audiencia se continuará vencidos los tres (3) días hábiles antes señalados, y se entrará a resolver de fondo como lo indica el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, teniendo por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia.

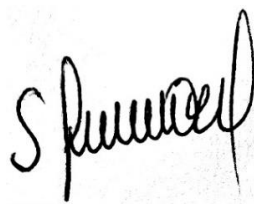
Nota: Se advierte que, en caso de haber realizado el pago del comparendo o asistencia al curso pedagógico, debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación a la audiencia.

El siguiente listado contiene la información de las personas citadas, así:

No.	CITADO	No. DE DOCUMENTO	No. ARCO	No. RNMC	FECHA PRIMERA AUDIENCIA	HORA	FECHA SEGUNDA AUDIENCIA	HORA
1	JULIO GOMEZ ROSEMBER	92450894	2079387	11-001-6-2018-438025	14 de junio del 2023	7:00:00 a. m.	21 de junio del 2023	7:00:00 a. m.
2	IGUARAN GARCIA JOSE IGNACIO	85475442	2079558	11-001-6-2018-461983	14 de junio del 2023	7:20:00 a. m.	21 de junio del 2023	7:20:00 a. m.
3	LOPEZ MANCILLA LUCAS	80138234	2079665	11-001-6-2018-470117	14 de junio del 2023	7:40:00 a. m.	21 de junio del 2023	7:40:00 a. m.
4	PARDO PINEDA JHON JAIRO	80039236	2078688	11-001-6-2018-328287	14 de junio del 2023	8:00:00 a. m.	21 de junio del 2023	8:00:00 a. m.
5	MARTINEZ MORENO YOVANNY MAURICIO	79581013	2078244	11-001-6-2018-247706	14 de junio del 2023	8:20:00 a. m.	21 de junio del 2023	8:20:00 a. m.
6	RODRIGUEZ PALOMA WILSON	79562680	2079574	11-001-6-2018-462819	14 de junio del 2023	8:40:00 a. m.	21 de junio del 2023	8:40:00 a. m.
7	VILLADIEGO VERASTEGUI JAIR ARMEL	78748540	2079393	11-001-6-2018-440918	14 de junio del 2023	9:00:00 a. m.	21 de junio del 2023	9:00:00 a. m.
8	SILGADO MEZA RODRIGO	78076512	2079623	11-001-6-2018-466455	14 de junio del 2023	9:20:00 a. m.	21 de junio del 2023	9:20:00 a. m.
9	ACUÑA MAESTRE ALVARO ANTONIO	77156977	2079192	11-001-6-2018-393284	14 de junio del 2023	9:40:00 a. m.	21 de junio del 2023	9:40:00 a. m.
10	MARCHENA BARCELO LEVI	77024081	2078653	11-001-6-2018-327339	14 de junio del 2023	10:00:00 a. m.	21 de junio del 2023	10:00:00 a. m.
11	TOVAR GUEDEZ BRAYAN ENRIQUE	24913391	2078142	11-001-6-2018-227711	14 de junio del 2023	10:20:00 a. m.	21 de junio del 2023	10:20:00 a. m.

La presente citación se publicará en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente;



FIRMA MECÁNICA autorizada
mediante resolución 0078 de 2023
emitida por la Dirección para la
Gestión Políciva de la Secretaría
distrital de Gobierno.

SÉFORA CRISTINA OROZCO MANJARREZ
Inspectora de Policía Distrital de Descongestión D31
Dirección para la Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C

Proyectó: Fernanda Perilla – Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 – DGP
Revisó y Aprobó: Séfora Cristina Orozco Manjarrez – Inspectora de Policía Distrital de Descongestión D31